



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., trece (13) de agosto de dos mil veinte (2020)

Referencia: 2018-0055

Para los fines legales pertinentes, téngase en cuenta que la curadora de los HEREDEROS INDETERMINADOS DE HERSILIA GIRALDO DE ORTIZ y de las PERSONAS INDETERMINADAS se notificó personalmente de este asunto (fl.96); no obstante, optó por guardar silencio.

En firme, ingrese nuevamente el expediente al Despacho para decidir lo que en derecho corresponda.

Notifíquese,

GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARÍA Bogotá, D.C., <u>14/08/2020</u> Notificado por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO No. <u>47</u> de esta misma fecha. Miguel Ávila Barón Secretario

AP